

SI DE - BIBLIOTÉCA

SIGNATURA: B-64

153

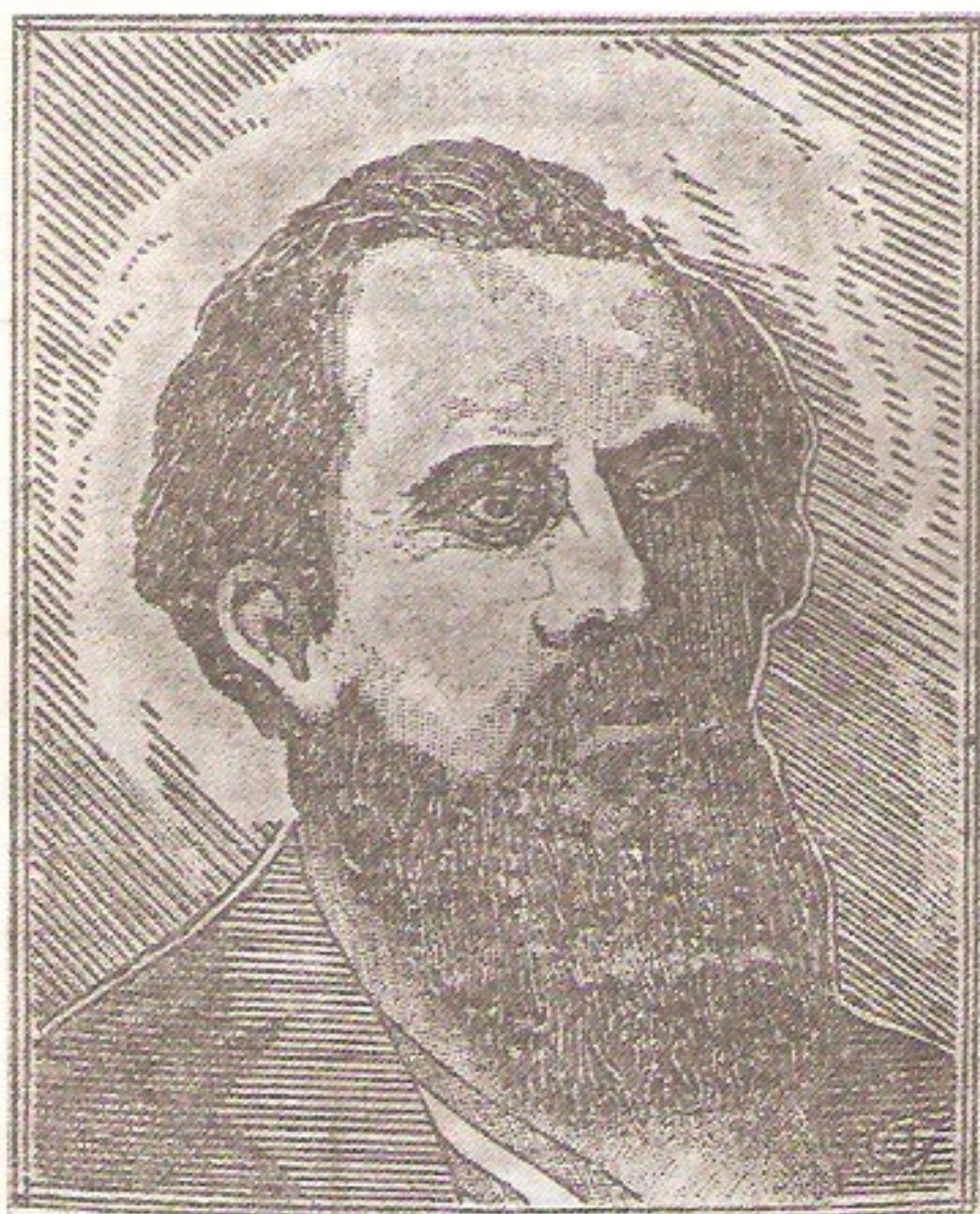
BOLETIN INFORMATIVO



SEGUNDA EPOCA
JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE 1985

Nº 7

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



NICOLAS AVELLANEDA (1836 - 1885)

BOLETIN INFORMATIVO UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

segunda época — julio - agosto - setiembre 1985

7

DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION - VIAMONTE 430 - BUENOS AIRES

SUMARIO

Pág.

- 3 Homenaje a Nicolás Avellaneda
- 8 Nuevo plan de estudios en la Facultad de Derecho
- 11 Cambio curricular en Odontología
- 12 Transición a la Democracia
- 14 Encuentro universitario rioplatense
- 15 Colación de grados en el Colegio Nacional
- 16 Descentralización de la Universidad
- 17 Sistemas de bibliotecas e información
- 18 Programa UBA XXI
- 19 Centro de Estudios Avanzados
- 20 Incumbencias del licenciado en Psicología
- 21 Convenio de interés para la Comuna. Agradecimiento al Rector
- 22 Homenaje a Ricardo Rojas
- 24 Delegado rectoral en la carrera de Asistencia Social
- 25 Laboratorio de Idiomas donado por el Japón
- 26 Convenio con la Universidad de Tel Aviv. Programa de Orientación Educativa
- 27 Taller Regional de Enseñanza Superior
- 28 Recordación del doctor Florentino V. Sanguinetti
- 29 Centro de Informática para la Educación. Tribunal Académico. El financiamiento para universidades nacionales
- 30 Departamento de Graduados. Cursos de posgrado para Magister Scientiarum. La situación de EUDEBA
- 31 Síntesis

HOMENAJE A NICOLAS AVELLANEDA

El 12 de agosto, al conmemorar su fundación en 1821, la Universidad de Buenos Aires realizó un acto académico dedicado especialmente a honrar la memoria de don Nicolás Avellaneda.

Se llevó a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con la participación de la Comisión de Homenaje al esclarecido estadista y educador, constituida con motivo del próximo centenario de su fallecimiento, acaecido el 25 de noviembre de 1885.

Evocaron la personalidad y la actuación descolante de quien fue rector de la Universidad en los últimos años de su vida, el vicepresidente de la mencionada Comisión, doctor Emilio J. Hardoy; el decano de la Facultad de Filosofía y Letras, profesor Norberto Rodríguez Bustamante, y el rector de la casa de estudios superiores, doctor Francisco Delich.

Se proporciona a continuación una síntesis de sus respectivos discursos. La versión completa está contenida en un folleto recientemente editado por la Universidad.

DEL DOCTOR HARDOY

Advirtió el doctor Hardoy que se referiría a un aspecto de la personalidad de Avellaneda que no ha sido suficientemente analizado y constituye, en su opinión, "la esencia de su carácter, lo que da sentido a su vida, lo que define un destino que no le estaba deparado y debió construir con sagacidad y perseverancia".

"Me referiré, pues, al político de raza, al político que surge en él cuando se asoma en plena juventud, casi podría decirse al salir de la adolescencia, a las más graves responsabilidades públicas, al político juzgado por los medios que utilizó para conquistar, conservar y ejercer el poder, más que por los resultados fecundos que logró, al político que amó el poder y lo ejerció sin temor ni debilidad pero que demostró que la bondad y la tolerancia suelen ser, en ciertas circunstancias, el único camino al orden y la paz en la sociedad".

Después de explicar la llegada de Avellaneda a Buenos Aires como "un provinciano desconocido, sin fortuna, sin relaciones y sin influencia", el disertante reseñó la carrera política del ilustre estadista al lado de Adolfo Alsina. Es diputado en la Legislatura y luego, durante tres años, ministro de Gobierno en la gobernación de aquél.

Pasa a ser ministro de Justicia e Instrucción Pública de Sarmiento y es elegido presidente de la Nación por el período constitucional 1874-1880. Al fin de su vida será senador nacional y rector de la Universidad de Buenos Aires.

NICOLAS AVELLANEDA

Más adelante el doctor Hardoy recordó la participación de Avellaneda en la formación del Partido Autonomista Nacional, tras un período de agitación pública. Al respecto dijo: "Tiene lugar, entonces, uno de los actos más trascendentales de la evolución política argentina con la fundación del Partido Autonomista Nacional, cuya sigla PAN va a ser famosa designándose a sus seguidores como "nacionales", en tanto que "nacionalistas" eran los de Mitre. Carlos F. Melo explica la fundación del PAN diciendo que "era indispensable para Avellaneda que su partido penetrara en Buenos Aires e igualmente para Alsina que el autonomismo arraigara en las demás provincias", y que en esta situación "llegaron a un acuerdo por el que fusionaron sus fuerzas y constituyeron el Partido Autonomista Nacional, prestando así un señalado servicio a la República, pues la conversión de ambos partidos en un partido nacional era un extraordinario paso en la nacionalización de nuestra vida política y en la terminación de los antagonismos entre provincianos y porteños".

Enunciados las disputas y alzamientos de la época el disertante señaló el espíritu conciliatorio que "Avellaneda exhibe en el azaroso y complejo trámite que desemboca en la conciliación, una de las grandes virtudes que debe poseer un político, que es la de una larga paciencia, casi diría de una paciencia sin límites, que suele agotar la energía de quienes carecen de suficiente fuerza de carácter".

En el curso de su exposición Hardoy puso de relieve la influencia del presidente Avellaneda en la conquista del desierto, no siempre reconocida, pues aquella campaña fue esencialmente una obra de gobierno, sin la cual no habría sido posible la expedición militar.

"Fue un gran político —terminó el doctor Hardoy— y un gran político es al mismo tiempo un gran hombre.

"La política de hace cien años, mezcla de razón y de fuerza, de ideas y de acción y también de moral y principios, fue noblemente vivida por Avellaneda, cuyo recuerdo resplandece, a medida que el tiempo lo pule, como el orfebre al diamante".

DEL PROFESOR RODRÍGUEZ BUSTAMANTE

El decano de la Facultad de Filosofía y Letras, profesor Rodríguez Bustamante, centró su exposición en el proyecto de ley que llevó el número 1597, denominada Ley Avellaneda. Luego de una introducción en la cual explicó la crisis de la sociedad y de la universidad en el presente, el orador expresó: "Inscrita en esa tradición de la cultura de Occidente, la Universidad de Buenos Aires ya con su fundación, por la acción civilizadora de Bernardino Rivadavia, intentó erigirse desde las alturas de la

NICOLAS AVELLANEDA

razón —esto es de la ciencia y de la filosofía— en vanguardia del proceso histórico cuya meta era la de fundar y refirmar la Nación y, como se comprende de suyo, quedó sometida a la accidentada empresa. Quienes le dieron realidad institucional no fueron los caudillos cerriles sino aquellos intelectuales transidos de afanes de incorporar al país a lo que ellos creían era una ley del desenvolvimiento humano: ubicarnos en el ámbito de los imperativos de universalidad racional, en la ciencia, las humanidades, el arte. Pero como la Universidad no podía apartarse del destino colectivo y de sus vicisitudes, los vaivenes, las búsquedas, los tropiezos, los conflictos armados y los debates ideológicos fueron otros tantos factores de incidencia que afectaron a su organización".

Seguidamente mencionó a la comisión designada por el Poder Ejecutivo, en febrero de 1881, para proyectar los estatutos, plan de estudios y cuanto se relacionara con la definitiva organización de la Universidad de Buenos Aires, que integraban los doctores Nicolás Avellaneda, Juan Bautista Alberdi, Vicente Quesada, Manuel Porcel de Peralta y Eduardo Wilde.

Luego de una pormenorizada exposición acerca de las vicisitudes del debate parlamentario, explicó la posición de Avellaneda y señaló: "El proyecto de Ley Universitaria presentado por él partía del hecho indiscutible de la vida incierta y precaria de las universidades, faltas de un ordenamiento legal que rigiera su funcionamiento y, en especial, sus relaciones con los poderes públicos. Se sumaba a ello su fundado escepticismo acerca de la posibilidad de que el Congreso se decidiera a tratar el Proyecto de Estatuto de la Universidad oportunamente remitido por el Poder Ejecutivo, pues permanecía 'sumergido' desde hacía tres años, 'en lo más hondo de la cartera de la Comisión', a la que correspondía informar a su respecto.

"Convencido de que no se conseguiría un resultado aceptable por no hallarse el Congreso 'tan sobrado de buena voluntad y de tiempo' como para tratar artículo por artículo unos estatutos que, en realidad, equivalían a un verdadero reglamento universitario, proponía dar la ley que estableciera únicamente las bases administrativas de la Universidad, dejando a cargo de ella su propio reglamento.

"El debate parlamentario se concentró en algunos puntos que, por su simple enumeración, traducen las preocupaciones de la época: 1) Composición de las facultades, 2) Provisión de cátedras y destitución de profesores; 3) Autonomía; 4) Universidades estatales y universidades privadas: la expedición de diplomas; 5) Fondo universitario.

"De entre ellos, los dos primeros absorbieron la atención de ambas Cámaras con mayor intensidad que los restantes; los dos

NICOLAS AVELLANEDA

que siguen, con ser desde el punto de vista doctrinario los de mayor significado, y el último, capital para asegurar el desenvolvimiento de las actividades universitarias y posibilitar una autonomía real, no fueron debatidos con amplitud”.

Más adelante se refirió a las discrepantes opiniones de los doctores Eduardo Wilde y Nicolás Avellaneda y reseñó los argumentos del primero para oponerse a algunos puntos esenciales del proyecto de ley. Sobre ello dijo: “Planteado el tema, su análisis quedó centrado en la polémica que mantuvieron el entonces ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor Eduardo Wilde, y el senador doctor Nicolás Avellaneda. El primero contrario al concurso y defensor de la designación de profesores por el Poder Ejecutivo; el segundo, por el contrario, era su entusiasta partidario.

“Los argumentos de Wilde quedan ilustrados por su prevención contra las asambleas y las corporaciones que actúan como jurados: cuerpos colectivos de responsabilidad diluida, susceptibles de variadas influencias, difícilmente contrarrestables. Su responsabilidad se halla debilitada, sea para elegir, sea para ceder a presiones externas y, en último término, los motivos para discernir por parte de una corporación o de una asamblea, son los mismos que los que obrarían en un individuo. Como se ve, aun descontando que es Wilde una de las figuras más brillantes de la generación del 80, no queda eximido, o tal vez, por ello mismo, de la trecha de un corrosivo escepticismo en relación con los procedimientos democráticos y de sostener un criterio extra-universitario”.

Finalmente el disertante indicó: “Admitido que las universidades tenían vida ‘precaria’ e ‘incierta’ —y así las calificaba el propio Avellaneda— la meta común de los legisladores —con todas las características de la época y de las ideas que en ella prevalecían— era la de regularizar su marcha y ponerlas de una buena vez a la altura de las necesidades del país, pues idéntica finalidad se advertía desde los primeros días posteriores a Caseros; pero habían transcurrido ya más de treinta años y aún faltaba la solución orgánica”.

DEL DOCTOR DELICH

“La Universidad —dijo el doctor Delich— nació con la Nación y es a ella a quien se debe; la Universidad nació como parte de un Estado que apenas podía afirmar su soberanía ante el mundo y que tardaría décadas en alcanzar su legitimidad ante la sociedad y por eso formar parte de la legitimidad del Estado; la Universidad nació como una conciencia posible de la sociedad y por eso no debe renunciar a constituirse en parte y referente moral de la sociedad; la Universidad nació como parte de un

NICOLAS AVELLANEDA

proyecto de cultura capaz de expresar el descubrimiento de una identidad y de una búsqueda de lugar en el universo.

“Un siglo y medio cumplió de historia nacional; un siglo y medio de historia propia certifican de un modo demasiado contundente para permitirnos cualquier vacilación, que formamos parte de una sola y única historia y que toda tentativa por separarlos es siempre traumática.

“No se puede imaginar la Universidad entonces como el ámbito apartado de la Nación, del Estado y de la sociedad aunque lo haya sido: fuimos apartados a veces por decisión propia y otras por decisión ajena. En alguna oportunidad desde la Universidad se pensó que la creación científica y la reflexión intelectual requieren del silencio y del aislamiento. Otras, se convirtió la Universidad en un *gheto* ideológico, donde los discursos marginales y universitarios eran considerados como título de sabiduría política o ética ciudadana. En ambos casos, el elitismo profesional o el elitismo ideológico contienen en sí mismos resultados de aislamiento y esterilidad.

Pero otras veces la Universidad, apartada de su misión desde el propio Estado, recortada su autonomía, retaceado el apoyo económico, vio impedida la libre expresión de su creatividad.

Una vez más aquellas raíces nos conducen a este reencuentro en la democracia recuperada para todos; una vez más la historia nos ofrece la oportunidad de reconciliar la institución con la comunidad, la libertad con el orden, la creatividad científica con la sensibilidad social.

“Vivimos uno de esos raros momentos en los cuales parecen disolverse antinomias muy arraigadas y afloran posibilidades y alternativas que apenas podíamos entrever una década atrás. Ahora podemos no solamente decir sino también hacer; ahora la Universidad puede y debe mostrar que el más alto grado de creación científica es compatible con la justicia social y la democracia política.

“La transformación tecnológica que el mundo registra en estos años, la nueva racionalidad que se difunde, carecerían de sentido y viabilidad si no se acompañaran de una vocación ética que las ponga al servicio de todos”.

“Para nosotros —terminó su exposición— ya no es poca satisfacción saber que estamos creando las condiciones de la convivencia interna en el marco del pluralismo científico y doctrinario, echando las bases de la universidad del siglo XXI, reconstituyendo los puentes hacia la sociedad y el Estado. Con la memoria de los fundadores como Rivadavia, de los visionarios como Juan María Gutiérrez y Nicolás Avellaneda, del inolvidable rector Ricardo Rojas, con la memoria del futuro que construimos desde ahora, la Universidad de Buenos Aires celebra un nuevo aniversario ratificando su vocación de servicio a la Nación”.

NUEVO PLAN DE ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE DERECHO

Especial atención dedicó el Consejo Superior, en su sesión del 24 de setiembre al nuevo plan de estudios elaborado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por una comisión especial y debatido por todos los claustros de la propia Facultad.

Hizo notar el decano, doctor Eugenio Bulygin, que fueron consultadas además diversas entidades de profesionales y que se escucharon pausadamente críticas y sugerencias.

Recalcó asimismo que este plan se ajusta a la Reforma Pedagógica y se aplicará solamente a los alumnos que ingresen en 1986, sin perjuicio de que voluntariamente opten por él quienes ya están cursando la carrera.

Pasó luego el decano a exponer la estructura y los propósitos del plan, que comienza, como es de rigor, por el Ciclo Básico Común, para proseguir luego con el ciclo profesional común, que dependerá ya académicamente de la mencionada Facultad y que pretende dar una formación jurídica básica, con miras a una actividad profesional. Comprende catorce materias, dictadas en ocho meses, y al completarse se expedirá el título de bachiller universitario en derecho, que facilitará a quien lo obtenga su actuación en gestiones correspondientes a los cursos aprobados, así como alcanzar el de procurador mediante la aprobación de cuatro cursos cuatrimestrales.

El ciclo profesional orientado capacitará al estudiante para la práctica en las distintas orientaciones, cuyas asignaturas se especifican en el plan.

Al aprobar este ciclo, cuya duración se estima en cuatro años, se otorgará el título de abogado.

Después de puntualizar otros aspectos del plan, expresó que profesores y alumnos tendrán que ir adaptándose a sus modalidades y que la flexibilidad que lo inspira permitirá, por otra parte, las modificaciones que se estimen convenientes para su perfeccionamiento.

Sintetizando las ideas fundamentales del plan, dijo el doctor Bulygin que la Facultad de Derecho no debe preparar solamente abogados, sino sobre todo gente con formación jurídica.

Hay abundante número de abogados —concluyó—, pero falta la preparación jurídica de muchos sectores que ejercen funciones que requieren esa preparación tanto en organismos públicos como en empresas y actividades privadas.

CONCEPTOS DEL RECTOR

El doctor Delich manifestó que la reforma propuesta tiene una magnitud y una significación bastante más trascendente que la que dentro y fuera de la Facultad se le ha querido otorgar.

Recordó que persiste una crítica generalizada, según la cual hay exceso de profesionales y no se explica para qué la Universidad sigue recibéndolos y formándolos, como si, por ejemplo, el destino de un graduado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales —agregó— fuera única y exclusivamente la profesión de aboga-

do. Lo que no se ha advertido es que si estamos propugnando el desarrollo tecnológico como una de las vías de transformación del país, debemos admitir que la Facultad de Derecho debe proveer cada vez mayor número de investigadores y no solamente cierto número de profesionales. En consecuencia, uno de los aspectos innovadores de este plan es que empezamos a formar expertos en derecho para el siglo XXI.

Subrayó asimismo que en este plan está incluido el Ciclo Básico Común “como parte de la carrera, como debe ser, como ha sido proyectado aquí mismo y también de este modo termi-

namos con las dudas acerca de si los alumnos son del primer año de la Universidad o no”.

“Aquí están perfectamente incorporados antes de que entren físicamente en el edificio de la Facultad”.

“En el término de dos años —concluyó— se ha operado en la Universidad una transformación bastante mayor de la que muchos imaginaron al comienzo de esta gestión. Apenas pase cierto tiempo se acallarán algunas voces, se despejará la confusión y la práctica mostrará que la Argentina del siglo XXI necesita de este tipo de transformación”.

EL PLAN DE ESTUDIOS

El nuevo plan, aprobado por el Consejo Superior en la sesión mencionada, tiene el siguiente desarrollo:

CICLO BASICO COMUN

1. Introducción al Conocimiento Científico;
2. Introducción al Conocimiento de la Sociedad y del Estado;
3. Ciencias Políticas;
4. Instituciones del Derecho Privado
5. y 6. Dos materias a elegir entre: Economía, Sociología, Antropología y Semiótica.

Una vez completado este Ciclo se pasa al Ciclo Profesional, el cual está dividido, a su vez, en dos: Ciclo Profesional Común y Ciclo Profesional Orientado.

CICLO PROFESIONAL COMUN

- | | |
|---|---------------|
| 1. Teoría General del Derecho | cuatrimestral |
| 2. Teoría del Estado | cuatrimestral |
| 3. Derechos Humanos y Garantías | cuatrimestral |
| 4. Elementos de Derecho Constitucional | cuatrimestral |
| 5. Elementos de Derecho Civil (Parte General) | cuatrimestral |
| 6. Obligaciones Civiles y Comerciales | cuatrimestral |
| 7. Contratos Civiles y Comerciales | anual |
| 8. Elementos de Derecho Procesal Civil | cuatrimestral |
| 9. Elementos de Derecho Penal y del Proceso Penal | anual |
| 10. Elementos de Derechos Reales | cuatrimestral |
| 11. Elementos de Derecho Administrativo | cuatrimestral |
| 12. Elementos de Derecho del Trabajo | cuatrimestral |
| 13. Elementos del Derecho Comercial | cuatrimestral |
| 14. Elementos de Análisis Económico y Financiero | cuatrimestral |

El Ciclo consta de catorce materias, de las que dos son anuales (dictadas en ocho meses) y doce cuatrimestrales. Se dictarán tres horas semanales de

clase por materia. Al completarse íntegramente este Ciclo se expedirá el título de Bachiller Universitario en Derecho.

Los Bachilleres Universitarios en Derecho podrán obtener un certificado de Orientación Profesional que facilitará su actuación en Despacho de Aduana, Intermediación Inmobiliaria, Administración de Bienes, Gestiones Administrativas, etc., al aprobar los cursos correspondientes.

Para obtener el título de Procurador el Bachiller Universitario en Derecho deberá aprobar las siguientes materias del Ciclo Profesional Orientado:

1. Derecho de Familia y Sucesiones (cuatrimestral)
2. Sociedades Civiles y Comerciales (cuatrimestral)
3. Dos cursos (cuatrimestrales) en el Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional; uno de los cuales, por lo menos, deberá versar sobre temas de Derecho Administrativo.

CICLO PROFESIONAL ORIENTADO

El Ciclo Profesional Orientado capacitará al estudiante para la práctica profesional en las distintas orientaciones que se prevén a tal efecto. Los Departamentos organizarán cursos de duración variada basados en el sistema de créditos. Cursos de cuarenta y ocho horas de clase como mínimo otorgarán cuatro puntos, cursos de veinticuatro horas de clase, dos puntos, etc., correspondiendo un punto por cada doce horas de clase. Cada Departamento ofrecerá la cantidad y variedad de cursos que resulten adecuadas a las necesidades de los alumnos y a las exigencias de la práctica profesional en el campo del derecho respectivo.

Para finalizar el Ciclo Profesional Orientado los estudiantes deberán aprobar las asignaturas obligatorias y reunir como mínimo cincuenta y dos puntos (inclusive las materias obligatorias para cada orientación).

A. Materias Obligatorias

1. Derecho Internacional Público (cuatrimestral)
2. Sociedades Civiles y Comerciales (cuatrimestral)
3. Derecho de Familia y Sucesiones (cuatrimestral).

B. Cincuenta y dos puntos distribuidos de la siguiente manera:

1. Cuatro puntos en el Departamento de Ciencias Sociales.
2. Cuatro puntos en el Departamento de Filosofía del Derecho.
3. Ocho puntos en el Departamento de Derecho Procesal y Práctica Profesional.
4. Dieciséis puntos a elección libre del estudiante, distribuidos en por lo menos dos departamentos distintos.
5. Veinte puntos correspondientes a la orientación elegida.

C. Orientaciones

a) Orientación en Derecho Público

El estudiante que elija esta orientación deberá aprobar la materia Finanzas Públicas, que le otorgará cuatro puntos, y completar el puntaje requerido obteniendo dieciséis puntos más en el departamento de Derecho Público.

b) Orientación en Derecho Privado

Asignaturas obligatorias: Derecho Romano (cuatro puntos) y Derecho Internacional Privado (cuatro puntos).
Doce puntos en el departamento de Derecho Privado.

c) Orientación en Derecho Empresarial

1. Asignatura obligatoria: Derecho Internacional Privado (cuatro puntos).

2. Una materia elegida entre las siguientes: (cuatro puntos)
Régimen jurídico de los Recursos Naturales,
Derecho Marítimo,
Derecho Aeronáutico.

3. Doce puntos en el departamento de Derecho Económico y Empresarial.

d) Orientación en Derecho Penal

Veinte puntos en el departamento de Derecho Penal y Criminología.

e) Orientación en Derecho de Trabajo y Seguridad Social

Veinte puntos en el departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

f) Orientación en Derecho Tributario

Veinte puntos en el departamento de Derecho Económico y Empresarial, dentro de los cursos que el departamento organice para esta orientación.

g) Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario

Asignaturas obligatorias: Derecho Notarial (cuatro puntos), Derecho Inmobiliario I (cuatro puntos) y Derecho Inmobiliario II (cuatro puntos).

Ocho puntos en el departamento de Derecho Notarial.

La Facultad podrá, por propuesta del departamento respectivo, disponer la obligatoriedad de determinados cursos para la orientación correspondiente a ese departamento.

Al finalizar el Ciclo Profesional Orientado se otorgará el Título de Abogado. La orientación profesional se acreditará mediante un certificado adjunto al título. En caso de completarse el puntaje de varias orientaciones, se otorgarán otros tantos certificados.

El presente plan de estudios comenzará a regir a partir del 1º de enero de 1986 para los alumnos que habiendo cursado el Ciclo Básico Común de la Universidad o cumplido en su caso con los requisitos previstos por las reglamentaciones vigentes, ingresen en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a partir de enero de 1986.

Podrán incorporarse voluntariamente a este plan los alumnos inscriptos durante la vigencia del plan anterior, para cuyos efectos la Facultad dictará una resolución sobre el reconocimiento de materias aprobadas, la cual deberá ser elevada al Rectorado.

Para los alumnos que prefieran continuar con el plan actualmente vigente se dictarán cursos en la medida de la necesidad y se tomarán exámenes libres hasta el 31 de marzo de 1990. A partir de esa fecha caducará cualquier derecho sobre el plan derogado.

CAMBIO CURRICULAR EN ODONTOLOGIA

Aprobó el Consejo Superior el cambio curricular del ciclo profesional propuesto por la Facultad de Odontología, que comenzará a partir del ciclo lectivo de 1986 para los alumnos que hayan aprobado el Ciclo Básico Común.

La planificación, largamente considerada por todos los claustros de esa casa de estudios, se inserta en los objetivos de la reforma pedagógica.

TRANSICION A LA DEMOCRACIA

Del 27 al 29 de agosto se llevó a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la Conferencia sobre "La Transición a la Democracia en el Tercer Mundo", organizada por la Universidad y la Third World Foundation (Fundación del Tercer Mundo).

Al acto inaugural asistió el presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín, quien juntamente con el rector doctor Delich y el secretario de la entidad mencionada, doctor Altaf Gauhar, fueron los oradores en la oportunidad.

Durante ocho sesiones se desarrolló un temario a cargo de personalidades argentinas y extranjeras que participaron como exponentes y comentaristas en los siguientes temas: Los problemas de la transición; Crecimiento económico, expectativas sociales y distribución del ingreso; Fuerzas armadas, seguridad y democracia; La cultura y la formación de la opinión democrática; Los casos de la transición.

A continuación se ofrece una reseña de los discursos pronunciados en el acto inicial. EUDEBA se propone publicar un volumen con todas las disertaciones y ponencias.

Conceptos del doctor Delich

El doctor Delich en su discurso de bienvenida, y refiriéndose a los objetivos de la Conferencia dijo, entre otros conceptos, que "La isla universitaria pertenece al remoto pasado, como práctica y como aspiración. También pertenece al pasado, a otro pasado, la universidad convertida en *gheto* ideológico. Aislada la universidad no puede aportar demasiado, pero lo que es peor para ella, es incapaz de recibir el estímulo de la sociedad, de sus conflictos y problemas. La universidad insular apenas si puede reconocerse a sí misma; convertida en *gheto* es menos que una caricatura".

Y agregó "Esta Conferencia que organizamos con la Third World Foundation, significa ni más ni menos que incorporar las angustias problemáticas de una sociedad a la vida universitaria misma".

"La transición a la democracia es hoy tema crucial para nuestro país, y para otros muchos que en varios continentes sueñan, a veces desesperadamente, con encontrar los modos de organizar una convivencia pacífica y una forma creativa de vida".

Dijo también "Hemos organizado entonces la conferencia con el más estricto res-

peto al pluralismo, a la diversidad de ideas y de opiniones. Quien busque aquí uniformidad o hegemonías doctrinarias, no las encontrará, porque deliberadamente pusimos la palabra al alcance de todos".

Y afirmó "Esta Conferencia se propone examinar atentamente las condiciones en las cuales la consolidación de la democracia alcanza sus mejores posibilidades, tanto desde el punto de vista teórico como a partir de varias e importantes experiencias históricas. Una y otra, teoría y experiencias deben ayudarnos a enriquecer una reflexión que tiene siglos de antigüedad y que no obstante pareciera que recién comienza".

Palabras del doctor Altaf Gauhar

Al agradecer la presencia del doctor Alfonsín en el acto de apertura de la Conferencia, el doctor Gauhar señaló: "Hay pocas instancias en la historia donde un dirigente popular que surge luego de una prolongada lucha contra la dictadura militar, demuestra tanta paciencia y tan profunda sagacidad para dar vida nueva a los valores democráticos y la reconstrucción de todo el esquema social y económico, en los años ruinosos que suceden al régimen dictatorial.

Fue su profundo compromiso personal con los principios de justicia y equidad, lo que ayudó a reinstaurar el respeto por la preeminencia de las leyes en un pueblo dividido por las emociones y empujado por la angustia extrema de las memorias de pérdida personal".

Más adelante reseñó la labor de la Third World Foundation, a la cual calificó como una "organización independiente y no gubernamental, compuesta por un grupo de estudiosos del Tercer Mundo y dedicada a la profundización de los problemas económicos y sociales".

Seguidamente recordó: Señor Presidente, el año pasado cuando tuve el honor de entrevistarle en representación de la revista *South* le pregunté "¿Qué había de malo con la dirección militar?". La respuesta fue muy instructiva. El régimen militar, dijo, obliga a las personas a aceptar un nivel de existencia y un esquema de valores impuestos por el miedo, la sospecha, el odio y la venganza. El régimen militar, agregó, no era una forma de gobierno, sino un esquema de coerción bajo el cual las oligarquías, incapaces de llegar al poder por la vía electoral, imponían su influencia y presentaban sus intereses creados en colaboración con las fuerzas armadas".

Se habló luego del legado social, de los problemas económicos y humanos que había dejado la junta militar y en cuánto tiempo la gente olvidaría que los problemas eran heredados y no creados y que reclamarían solución inmediata a los problemas cualquiera sea su complejidad.

Allí se decidió el tema de esta conferencia. Para un dirigente democrático el mayor problema de la transición del militarismo al gobierno civil era la transformación psicológica del pueblo. Habiendo sido sometido al gobierno por decreto durante décadas, no es fácil convertirse a la idea del gobierno por consenso".

Luego, al referirse a los objetivos de la Conferencia, el doctor Gauhar dijo: "Durante las sesiones de trabajo de esta Conferencia trataremos de examinar las facetas varias del problema de transición al gobierno civil. Los estudiosos occidentales consideran actualmente que en el Tercer Mundo hay unos 60 países bajo dominación militar directa o indirecta y que no pueden avanzar hacia la democracia civil excepto en alianza con las fuerzas armadas. Tendremos oportunidad de analizar las implicancias de esta fórmula elucubrada en la década del 50 como único medio disponible para que el Tercer Mundo avance y se modernice. Priva aún la creencia de que los pueblos de

los países en desarrollo no son políticamente capaces de asumir responsabilidades de gobierno democrático. Tienen que madurar bajo la sombra del régimen militar. Hay racismo implícito en la creencia de que la soberanía del pueblo y su derecho a ser gobernados por sus dirigentes elegidos libremente se basa en su capacidad de ingreso o de su alfabetismo. No puede haber alianza con el fusil, porque el fusil no conoce idioma alguno, no respeta ninguna ley, ni respeta derecho alguno", finalizó.

Síntesis del discurso del Dr. Alfonsín

El presidente de la Nación sostuvo que la Argentina "le está ofreciendo al mundo un ejemplo de transición pacífica" hacia la democracia, aunque admitió que "la estructura de la pobreza todavía está montada en nuestro país" y que su superación exigirá "años de cambios cotidianos".

Afirmó que está muriendo la Argentina del desencuentro y de la frustración y que quedan atrás no sólo los manejos autoritarios y atroces de una dictadura, sino cincuenta años de decadencia, desorden e inestabilidad política, económica y social.

Advirtió, por otra parte que "sería ingenuo suponer" que las actuales dificultades socioeconómicas "las vamos a transformar por un acto voluntarista o por una decisión unilateral del Gobierno".

Al exponer el proceso de transformación que se está produciendo en nuestro país, el Presidente afirmó: "Todo está cambiando en la Argentina, los modos de comportamiento, las conductas y las actitudes cotidianas y una energía creadora que emerge y exige a las dirigencias respuestas diferentes a los viejos problemas".

Y agregó: "Existe una conciencia social renovada que aún está elaborando la terrible experiencia de nuestro pasado reciente y transita este tiempo con la convicción de estar en los umbrales de nuevas formas de organización y realización políticas y sociales, más democráticas y más justas".

Sobre las dificultades de la transición, Alfonsín dijo que "son tan numerosas como sus orígenes, demandas populares insatisfechas, carencias tecnológicas, hábitos culturales inapropiados tras largos años de censura y de aislamiento" que "forman a veces, más que un cuadro diplomático, un estado de ánimo que conspira contra las mejores disposiciones".

Como para definir de alguna manera lo que significa la transición para los argentinos, el Presidente dijo que "es esta vivencia del recuerdo lacerante y esperanza

TRANSICION A LA DEMOCRACIA

compartida, este tránsito en el que se nos cruza lo viejo, lo que muere, y lo nuevo, lo que nace".

"Le estamos poniendo una bisagra a nuestra historia —agregó— y comenzamos a retomar la cuesta, con la mirada fija en un destino común de reconciliación y trabajo fecundo".

Más adelante señaló que la redefinición del papel del Estado, así como el refuerzo de la sociedad civil, la modernización de la estructura productiva y la valorización del papel de la ciencia y la tecnología, en el ámbito ético y humanístico de la democracia, son también temas prioritarios de la transición.

Agregó que irrumpe una nueva revolución tecnológica en el mundo, que está trastocando los antiguos medios de producción, las relaciones económicas y los comportamientos culturales, de la que América latina no puede quedar al margen.

Dijo, también, que tanto en la Argentina como en el resto del Tercer Mundo "tenemos cabal conciencia de que el futuro de nuestras democracias correrá serio peligro si no hallamos al mismo tiempo la manera de producir las transformaciones socioeconómicas que puedan satisfacer las demandas populares de mayor participación, equidad en la distribución de la riqueza y mejoramiento en las condiciones materiales y espirituales de la vida".

Definió, asimismo, a la reforma cultural que el país requiere como "la instauración de un respeto general por normas de convivencia que garanticen los derechos civiles, generalicen la tolerancia y el respeto mu-

tuo, que resguarden las libertades públicas y destierren el miedo, la prepotencia y el desorden de nuestra sociedad".

Añadió que la reforma cultural incluye, además, cambios necesarios en los antiguos modos de hacer política, entablando un diálogo más cercano con la gente, puesto que "la política no puede ser más, en estas tierras en las que hay tanto para hacer, una actividad desarrollada a puertas cerradas".

Al referirse a la situación internacional, el Presidente dijo que el mundo vive una crisis generalizada, que puede significar tanto un crecimiento y un despegue jamás visto como su destrucción definitiva.

"Es por ello —añadió— que constituye parte de nuestra titánica labor el brogar unidos por un orden internacional más justo y equitativo, que proporcione progreso a toda la humanidad y trabajar, al mismo tiempo, en nuestro propio desarrollo, conscientes de que no podemos perder el tren de la actual revolución tecnológica y científica sin quedarnos definitivamente al margen de las decisiones mundiales".

En la parte final de su discurso, el Presidente expresó: "En los albores del siglo XXI los países del Tercer Mundo deben confrontar los desafíos de circunstancias internacionales complicadas y complejas, encontrar formas apropiadas de tecnología, resolver los acuciantes problemas que les plantean sus sociedades. Para ello resulta esencial generar fórmulas políticas fuertemente legitimadas y frente a ese desafío el sistema democrático exhibe la singularidad de resguardar los componentes plurales de las sociedades de los países del Tercer Mundo".

ENCUENTRO UNIVERSITARIO RIOPLATENSE

El 10 de agosto se realizó en la Universidad de Buenos Aires el segundo encuentro de las autoridades de esa casa de estudios con las de la Universidad de la República, de Montevideo, para considerar temas de interés recíproco.

Entre los asuntos tratados figuraron los objetivos y actividades de los posgrados y la financiación de éstos; los de una política científica en materia de investigación, interconexión de bibliotecas, publicaciones y sistemas de información; los mecanismos de los programas de extensión universitaria; documentación para la reválida de títulos.

Después de la discusión final, se consideró la creación del Consejo Interuniversitario Montevideo-Buenos Aires.

COLACION DE GRADOS EN EL COLEGIO NACIONAL

El 6 de setiembre en el salón de actos del Colegio Nacional de Buenos Aires y con asistencia del presidente de la República, doctor Raúl Alfonsín, se realizó una colación de grados, en el curso de la cual bachilleres de los años 1974 y 1976 recibieron sus correspondientes diplomas y premios especiales.

En la oportunidad el rector del Colegio, doctor Horacio Sanguinetti, tuvo las expresiones que se transcriben a continuación.

DISCURSO DEL DOCTOR HORACIO SANGUINETTI

El Colegio Nacional de Buenos Aires convoca esta tarde a sus promociones de 1974 y 1976 para acreditar públicamente su condición de bachilleres. Esta ceremonia tradicional, de hondo significado académico y emotivo, se efectúa con un retraso injustificable. La quiebra que nos silenció y divorció, ha postergado también esta fiesta de la inteligencia, que finalmente hoy podemos concretar, con la honra que significa la presencia en esta casa, por tercera vez, del presidente constitucional de todos los argentinos.

Aquella mora, por otra parte, permite a ustedes regresar a su hogar intelectual con cierta distancia en el tiempo, que los aproxima a la madurez. La mayor parte ha cursado con honra estudios superiores, ha emplazado una familia organizada y afronta rigurosamente los goces y los riesgos de la vida.

No fueron tiempos fáciles. Nunca lo son, en verdad, para la frágil y obstinada criatura humana. Pero estos resultaron especialmente dolorosos. Muchos argentinos, de un sector y otro, hicieron su peregrinación a los infiernos. No trazaré hoy, día festivo, el repertorio de los males pasados. Mejor, les referiré cuál es el espíritu que nos anima para una rotunda tarea de futuro. Ustedes son la generación de la intolerancia. La que se formó bajo su severidad, heridos por la injusticia que subyace en el autoritarismo. He aquí lo que detestamos. Lo que, con toda nuestra fuerza, tratamos de desterrar.

Es absolutamente prioritario desarmar los espíritus y rechazar, en todo terreno, la tentación de la violencia, cuyo lenguaje

fascinante promete soluciones fáciles, mentirosa eficiencia, orden ficticio.

Descemos la autoridad que emana del consenso, del afecto y la legitimidad. Dentro de ese contexto, que proclamamos a diario en un prolongado discurso disuasorio, el Colegio va poniendo en orden sus mecanismos de acción. La Comisión Asesora ha redactado un plan de estudios actualizado y atractivo; los jefes de Departamentos y los profesores elaboraron programas acordes con la modernidad científica y la tradición humanista. Los alumnos colaboran en lo suyo, sugiriendo y proponiendo. Los concursos docentes están en vías de realización. Hemos proyectado un nuevo Reglamento que "constitucionalice" al Colegio y reemplaza por fin al viejo estatuto de Nielsen, sabio para su época. Estas y tantas otras iniciativas se van concretando gradualmente y por eso confiamos en el destino del Colegio. Nadie debe temer por él.

Las necesidades son muchas. Pero no pedimos más al estado providencial. Con el aporte inexcusable de la Asociación Cooperadora, que cumple veinticinco años de señalados servicios y sin la cual sencillamente no podríamos funcionar, con el mecenazgo de ex alumnos y otros amigos, con una redistribución de recursos, con un poco de ingenio y otro mucho de austeridad, el Colegio alcanza a cubrir sus exigencias mínimas.

Formulada tan breve rendición de cuentas, voy a proponer que siga esta fiesta del reencuentro y la emoción espontánea. Que los próximos tiempos nos iluminen a todos. Los antiguos eran sabios; no ignoraban que, muy probablemente, todo ser humano desciende al infierno alguna vez en vida. Facilitemos entonces el retorno; y que al paso del hombre, como al paso de Eneas en nuestros lejanos textos colegiales, se aparten aterradas las sombras enemigas.

DESCENTRALIZACION

El rector de la Universidad presentó al Consejo Superior su proyecto de descentralización de la casa de altos estudios, como un complemento de la reforma institucional y pedagógica que se viene operando.

Al hacerlo, expresó que había consultado antecedentes y proyectos en la materia del período democrático 1964-1966, así como la opinión de ex rectores y otras autoridades, para recoger sus experiencias.

El criterio de esta propuesta —dijo— es por un lado mantener la unidad de la Universidad de Buenos Aires, y por otro producir una descentralización efectiva.

De acuerdo con el proyecto —subrayó— la mayoría, si no todas las atribuciones del rector de la Universidad pasaría a tenerlas el presidente de cada una de las unidades descentralizadas y los consejos superiores de esas unidades tendrían las atribuciones del actual Consejo Superior.

Mantendríase, pues, al rector como figura de unidad de las universidades descentralizadas y un Consejo Superior que tendría a su cargo las relaciones internacionales y las que concierne a los aspectos administrativos y presupuestarios.

Recalco que el proyecto contempla singularmente las previsiones del crecimiento cuantitativo de la Universidad y de este modo se resolvería el problema de la superpoblación sin medidas restrictivas.

SEIS UNIDADES UNIVERSITARIAS

Según el proyecto del rector se crearían seis unidades universitarias descentralizadas, compuestas cada una de ellas por tres facultades o unidades educativas descentralizadas, conforme con el siguiente detalle:

- UBA I — (Ciudad Universitaria) Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales (I).
- UBA II — Ciencias Veterinarias, Agronomía, Facultad de Derecho (II).
- UBA III — Medicina III, Odontología, Farmacia y Bioquímica, Filosofía y Letras.
- UBA IV — Medicina IV, Derecho IV, Ciencias Económicas IV.
- UBA V — Cielo Básico Común, Colegio Nacional de Buenos Aires, Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".
- UBA VI — Facultad de Psicología, Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ingeniería.

Cada unidad descentralizada elegirá un presidente, con los mismos requisitos que el estatuto vigente determina para el cargo de rector, y elegirá también un consejo universitario integrado

DE LA UNIVERSIDAD

por los decanos, tres representantes de los profesores, tres de los estudiantes y tres de los graduados.

La Asamblea Universitaria elegirá un rector, cuyas funciones están determinadas, y tres vicerrectores: uno de relaciones internacionales, uno académico y uno encargado de presupuesto y administración.

El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires estará integrado por los presidentes de las unidades universitarias descentralizadas, los tres vicerrectores y los representantes de docentes, graduados y estudiantes en las proporciones establecidas por el estatuto vigente.

Se propondrá al Ministerio de Educación y Justicia la creación de tres nuevas facultades, de Medicina, de Derecho y de Ciencias Económicas a partir del 1º de diciembre del corriente año.

Los estudiantes que actualmente cursan el Cielo Básico Común, durante este año y el próximo, y que eligieron carreras comprendidas en las actuales facultades de Medicina, de Derecho y de Ciencias Económicas ingresarán en 1986 y 1987 en las facultades de Medicina IV, Derecho IV y Ciencias Económicas IV.

Se acordó que todas las comisiones del Consejo analicen el proyecto para una definitiva consideración del asunto.

SISTEMAS DE BIBLIOTECAS E INFORMACION

El Consejo Superior dispuso la creación del Sistema de Bibliotecas e Información (SISBI) de la casa de altos estudios, integrado por las bibliotecas del rectorado, facultades, carreras, colegios e institutos.

La implantación de dicho Sistema se estudia juntamente con la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo con un convenio de colaboración establecido en su oportunidad.

Para ello ambas han solicitado a la UNESCO la cesión del programa CDS/ISIS, sistema computarizado para el almacenamiento, proceso y recuperación eficaz de la información; banco de datos de esa institución; tesoro legible por computadora, y también el envío de expertos en informática que determinen la situación actual y el desarrollo futuro, con vistas a la necesidad de constituir una red de bibliotecas universitarias y colaborar con un sistema nacional de información.

El Sistema que se considera no centralizará las actividades de las bibliotecas, sino que será un mecanismo de coordinación de personal, métodos, modalidades de organización, técnicas operativas y equipos, que brinden a la Universidad servicios bibliotecarios y de información actualizados, y que estas bibliotecas integrantes del Sistema, en etapas posteriores, puedan ser conectadas con otras.

Asimismo ambas universidades están trabajando en un Catálogo Colectivo Automatizado de revistas que se distribuirá en las bibliotecas, con el fin de facilitar y racionalizar la renovación de suscripciones de 1986.

La labor relacionada con estos proyectos está a cargo del profesor Galo Luvette como asesor de las dos universidades nacionales.

PROGRAMA UBA XXI

Educación por medios audiovisuales

El rectorado de la Universidad dispuso la creación del programa UBA XXI a partir del ciclo lectivo de 1986, destinado a los alumnos inscriptos en el Ciclo Básico Común que opten por el sistema de dicho programa, y a los estudiantes de nivel medio y a la comunidad en general.

En este proyecto se utilizarán recursos modernos de la tecnología educativa para las dos materias introductorias del primer ciclo universitario: "Introducción al conocimiento científico" e "Introducción al conocimiento de la sociedad y el Estado".

UBA XXI desarrollará un método de educación a distancia mediante programas de televisión emitidos por canal abierto y con posibilidades de recepción organizada en sedes universitarias, programas de radio con las mismas características, guías de aprendizaje impresas y editadas por EUDEBA, que podrán ser adquiridas en esa editorial universitaria y en A.T.C.

LA RESOLUCION

VISTO que entre sus funciones básicas, la Universidad tiene las de realizar tareas de docencia, investigación y extensión.

Que la necesidad de establecer una experiencia que permita facilitar la articulación entre estudios secundarios y universitarios y la apertura de la Universidad a la educación permanente de la comunidad y

CONSIDERANDO:

Que la formación básica que ofrecen las dos asignaturas troncales del Ciclo Básico Común, en aspectos significativos de dos áreas, "el conocimiento de la sociedad y del Estado" y el "conocimiento científico", es particularmente adecuada para poner en marcha esta experiencia.

Que la utilización de los recursos modernos de la tecnología educativa, permite asegurar a la vez la calidad de la enseñanza y la amplitud de la población atendida, es decir, a los estudiantes del Ciclo Básico Común que opten por este sistema, a los estudiantes de nivel medio y a la comunidad en general.

Que entre los objetivos de este proyecto se destacan:

1. Promover el interés por la problemática del conocimiento científico y socio-político.
2. Favorecer el respeto por los ritmos individuales y los procesos de aprendizaje autónomos.
3. Permitir las relaciones tutoriales y las interacciones grupales.
4. Promover una nueva respuesta organizativa para la Universidad con matrícula en aumento.
5. Brindar a través de una experiencia educativa no formal, una oportunidad de inserción o reinserción en el sistema educativo formal, favoreciendo la educación permanente.
6. Permitir la preparación adelantada de asignaturas del Ciclo Básico Común a los alumnos del último año de la escuela media.
7. Favorecer la articulación de los estilos de enseñanza y aprendizaje de la escuela media con las de la Universidad.

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

Artículo 1º — Crear el programa UBA XXI a partir de 1986.

Art. 2º — Podrán ingresar en el programa:

- a) estudiantes que habiéndose inscripto en la Universidad opten por cursar las dos asignaturas siguiendo esta modalidad;
- b) todas aquellas personas que deseen incorporarse al Programa, sin que para ello resulte necesario haber completado estudios primarios o secundarios previamente.

Art. 3º — La inscripción se ajustará a la siguiente modalidad:

- a) Para los alumnos del Ciclo Básico Común: la inscripción para el año lectivo 1986, comenzará el 2 de septiembre de 1985 en el Departamento de Admisión de Alumnos - Pabellón 2 de la Ciudad Universitaria.
- b) Para la comunidad: la inscripción se hará por correo. Los formularios de inscripción estarán a disposición de los interesados, a partir del 15 de septiembre, en todas las oficinas de Correos y Telégrafos de la Capital Federal y Gran Buenos Aires. Los formularios deberán completarse y enviarse a "Universidad de Buenos Aires - Secretaría de Planeamiento - Azeúznaga 280 - 9º piso - C.P. 1024 - Capital Federal".
- c) La inscripción podrá hacerse en una o ambas asignaturas.

Art. 4º — Los certificados de aprobación se ajustarán a la siguiente modalidad:

- a) Para los alumnos del Ciclo Básico Común: La aprobación de la o las asignaturas dentro de este programa será equivalente a la que se obtiene a través de los cursos presenciales del Ciclo Básico Común, es decir tendrán evaluación presencial en sede universitaria.
- b) Para la comunidad: los que cumplan los requisitos establecidos por el Programa para la aprobación de la o las asignaturas, recibirán un certificado de aprobación de cada una de las asignaturas: "Introducción al conocimiento Científico" e "Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado", y la evaluación correspondiente se hará también de manera presencial en los lugares y fechas que se determinen oportunamente.

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

El Consejo Superior, aprobó el proyecto del rector, por el cual se crea en la institución un Centro de Estudios Avanzados, cuyo diseño y programa de trabajo el propio rector presentará al alto cuerpo en un plazo de entre treinta y sesenta días.

En los fundamentos de la resolución se contemplan las necesidades del desarrollo nacional y de la inserción de la sociedad y del Estado argentino en el siglo XXI.

Exprésase que ante la escasa existencia de centros de investigación interdisciplinaria en la Universidad, es conveniente la creación de otro ámbito, no ligado institucionalmente a ninguna de las facultades y dependiente directamente del rectorado.

Uno de los considerandos señala "que el mundo que actualmente parece configurarse en el planeta exigirá de nuestra sociedad y de nuestro Estado una creciente capacidad de innovar en todas las áreas del conocimiento, de convertir la ciencia en tecnología y la tecnología en dignidad humana".

En síntesis, la reflexión sobre el futuro del país exige información precisa y correctamente actualizada, y el Centro referido será uno de los mecanismos apropiados para producirla.

INCUMBENCIAS DEL LICENCIADO EN PSICOLOGIA

El Consejo Superior aprobó el régimen de incumbencias profesionales del licenciado en Psicología.

En los considerandos de la resolución se indica que es preciso adecuar el citado régimen al desarrollo de las disciplinas psicológicas, a los distintos campos laborales y al actual quehacer psicológico-educativo. Además se señala que los psicólogos vienen desempeñando sus actividades de modo autónomo, tanto en el ámbito público como en el privado y que han alcanzado suficiente consenso científico y profesional.

LAS INCUMBENCIAS

- 1) El ejercicio, la aplicación e indicación de métodos, procedimientos y técnicas psicológicas en la investigación, exploración, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la conducta y la personalidad, en los ámbitos individual, grupal, institucional y comunitario tanto a nivel público como privado.
- 2) La construcción, aplicación e interpretación de técnicas psicométricas y proyectivas de exploración y psicodiagnóstico.
- 3) El empleo de métodos de psicoterapia y orientación y de las técnicas y procedimientos psicológicos de prevención, de tratamiento y rehabilitación.
- 4) La realización de estudios e informes, protocolos y diseños de investigación así como certificaciones, dictámenes y peritajes en lo concerniente a las actividades mencionadas en los ítems anteriores.
- 5) Con los límites y alcances previstos en los artículos que anteceden y referidos a áreas específicas, las incumbencias serán como sigue:
 - a) En el *área educacional*, el diagnóstico, asistencia, asesoramiento, orientación e investigación de los aspectos psicológicos en el quehacer educativo, en la estructura y dinámica de la organización educativa, y la aplicación de técnicas específicas, individuales, grupales e institucionales para el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. La realización de estudios, informe y tratamientos en psicopedagogía clínica y la orientación vocacional-ocupacional.
 - b) En el *área social e institucional*, el estudio de la conducta humana en grupo y de las relaciones de los grupos entre sí, la investigación de motivaciones, actitudes y creencias y la intervención en los conflictos interpersonales e intergrupales.
 - c) En el *área laboral*, la orientación y selección profesional el asesoramiento, la asistencia e intervención en la capacitación, distribución y promoción del personal, comprendiendo la estructura y dinámica organizativa de la institución.
 - d) En el *área jurídica y forense*, el asesoramiento, asistencia psicológica e investigación en instituciones de derecho público (peritajes, tratamientos y rehabilitación del penado, orientación y asistencia al liberado, comprendiendo la participación en las cuestiones de estructura y dinámica de la institución penitenciaria) y de derecho privado (adopción, tenencia de hijos, discernimiento de tutela, guardas, separación, situaciones derivadas del derecho de familia).
 - e) En el *área clínica*, la investigación y la promoción, prevención, asistencia y rehabilitación de los aspectos psicológicos en la salud mental de las personas y la comunidad. En instituciones asistenciales, en participación en el asesoramiento e intervención sobre la estructura y dinámica de la institución y de los grupos que la componen así como la formación y entrenamiento psicológicos de los agentes de salud.

CONVENIO DE INTERES PARA LA COMUNA

El 13 de setiembre, en el salón blanco de la Municipalidad, el rector de la Universidad, y el intendente, doctor Julio César Sagüier, suscribieron un convenio que permitirá llevar a cabo programas de gran interés comunal con la colaboración de investigadores, docentes y alumnos.

Leído y firmado el acuerdo, el doctor Sagüier señaló que ambos organismos han realizado a menudo esfuerzos dispersos, estudios paralelos en temas que conciernen a la ciudad capital, sin conocimiento uno del otro.

"Este convenio —dijo— tiende a coordinar los planes y buscar soluciones prácticas, con mutuo provecho, pues miembros de los claustros universitarios participarán de la política municipal en sus diversas áreas".

"Estamos —concluyó— en los albores del siglo XXI y si no preparamos en común una transformación total de la ciudad no podremos sentirnos orgullosos de ella en la nueva centuria".

El rector, doctor Delich, comenzó con una reseña de las universidades estrictamente nacionales, desvinculadas de la región donde funcionaban, hasta que, desde 1970, fue prosperando una relación más particular con el medio.

"Esa relación ambigua —dijo— se manifestó en el caso de nuestra Universidad con relación a la capital y el conurbano, y el convenio que acabamos de suscribir es el primer paso para reforzar los lazos que deben ligar a la Universidad con su ciudad".

"Estamos previendo —agregó— la expansión, el crecimiento de la Universidad de Buenos Aires en función del crecimiento de la ciudad. La sola inauguración de las sedes del Cielo Básico Común en algunos lugares, sobre todo en la de estación Drago, significó inmediatamente un cambio en la fisonomía del barrio, y esto ocurrirá en cada zona donde la Universidad se instale".

Recalcó la valiosa colaboración de la Municipalidad, su generoso ofrecimiento de dos edificios para el mencionado Cielo Básico y, volviendo a los términos del convenio, manifestó que se apreciarán los beneficios de la coordinación especialmente en los servicios de salud, en la esfera municipal de la educación y en las previsiones de estructuras urbanísticas y económicas.

El convenio tendrá una duración inicial de cinco años y para ponerlo en práctica se creará un comité ejecutivo integrado por dos representantes de cada una de las partes.

AGRADECIMIENTO AL RECTOR

Mediante una nota dirigida al rector de la Universidad, la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires agradeció al doctor Delich su colaboración en lo que concierne a los siguientes logros de la entidad: Sanción en el Congreso de la Nación de la ley de ejercicio profesional, resolución favorable de incumbencias profesionales en el Ministerio de Educación, creación de la Facultad de Psicología y apertura del registro de prestadores psicólogos en el INOS.

La nota está firmada por los licenciados Sergio Rousseux, Horacio Gargano y Silvia Chiarvetti; presidente, vicepresidente y secretaria general de la citada Asociación, respectivamente.

HOMENAJE A RICARDO ROJAS

Conceptos del profesor José Isaacson

Con motivo de un nuevo aniversario de su muerte, la Comisión Nacional Permanente de Homenaje a Ricardo Rojas organizó un acto recordativo del ilustre maestro en el centro cultural que lleva su nombre y que depende de la Universidad.

Ante un auditorio que colmaba el salón de conferencias, y previas palabras del presidente de la Comisión, señor Juan José de Urquiza, hablaron sucesivamente el rector y los profesores y escritores José Isaacson y Antonio Pagés Larraya.

Expresiones del doctor Delich

El rector de la Universidad centró su discurso en el concepto de identidad nacional y dijo: "Tengo la impresión ahora, a casi veinte años de la muerte de Ricardo Rojas, que su obra intelectual tiene sentido global cuando se la acerca a esta perspectiva de construcción de una identidad nacional. Así lo atestiguan su obra de ficción, su obra de ensayos y finalmente su discurso político y partidario, de fuerte consistencia entre sí".

Expresó luego: "En Ricardo Rojas la construcción de la identidad nacional se liga a una cosmovisión ética en la que conviven tanto el respeto por la individualidad del hombre y su destino histórico en tanto tal, como el respeto por la acción y destino de las mayorías en el marco de la democracia política".

Considerados otros rasgos de la personalidad de Rojas, el doctor Delich concluyó: "Cuando Ricardo Rojas murió en Buenos Aires el 29 de julio de 1957 apenas se entreveía lo que ahora es transparente para todos: la sociedad post industrial, el mundo planetario, se instalaron para convivir con nosotros. Y ni siquiera puede hablarse de revoluciones de ninguna naturaleza porque no hay parámetros de equilibrio para medirlas.

"Una incontenible ola de mutaciones sociales sacude al mundo y la respuesta de los pueblos desarrollados o periféricos es naturalmente adaptarse a este cambio, acaso controlarlos y darles dirección. Pero invariablemente aquí y allá surge siempre la preocupación por la identidad propia de naciones que no quieren o no pueden asimilarse, que aspiran a postergar su singularidad como condición de su propia realización social.

"Es en este sentido —entre otros— en el que la obra, la prédica y la pasión de Rojas mantienen toda su validez.

"En un mundo de rápida mutación, en una sociedad que apenas terminó una larga pesadilla, reencontrar las raíces y reunir las a la utopía democrática acaso constituya el comienzo de todos los comienzos".

El profesor José Isaacson, al referirse a Rojas y la cultura nacional, expresó entre otros conceptos: "Más que proclamar retóricamente la presencia de un ser nacional fosilizado para toda la eternidad, como pretenden los nacionalismos paradójicamente antinacionales, para insertarnos en la cultura del mundo debemos ser nosotros mismos y para ello es esencial saber quiénes somos. A esa tarea se lanzó el maestro Rojas —dijo—, y la calificación de maestro tiene, en su caso, el carácter definitorio de una personalidad que, conjugando el conocimiento y la ética, lo condujo al camino de la sabiduría".

Más adelante Isaacson manifestó: "Si la argentinidad que soñó fue una aspiración más que una realidad objetiva, hizo todo cuanto estuvo a su alcance para dotarla de un contenido y ese contenido esencial —agregó— es el del hombre redimido, que inequívocamente, aunque paradójicamente, dota a una calificación singular con un cúmulo de acentuaciones universales".

Al término de otras consideraciones históricas expresó: "Comprometernos en la diaria tarea a recuperar nuestra visión de los fenómenos, construir un país en el cual la Mazorca, y todos sus avatares, sean un deplorable recuerdo de un pasado sin nostalgias de resurrección posible, consolidar definitivamente nuestras estructuras institucionales, es lo que Rojas nos reclama, no como un homenaje al maestro, sino como nuestra ineludible contribución a la continuidad cultural argentina. Esta es nuestra responsabilidad histórica".

Discurso del doctor Pagés Larraya

"Celebremos que Ricardo Rojas —el hombre y la obra— vuelvan a ser valorados sin mutilaciones capciosas, precisamente en el ámbito donde se cumplió parte muy esencial de su vida" —señaló Pagés Larraya—; y refiriéndose a la designación del centro cultural con su nombre expresó: "Nada más consustanciado con el espíritu de este maestro que veía en la Universidad no un reducto aislado, sino una creación social nutrida de ilimitada vinculación con el pueblo".

Dijo luego: "Como quiera y donde quiera aparece una vida auténtica como la de Rojas, ella lleva un principio de formación del ser y constituye expresión de esa búsqueda de lo verdadero, exigencia básica de la Universidad".

Agregó Pagés Larraya: "Mientras mayor sea el desgarramiento del mundo y en consecuencia mayor sea el enfrentamiento de las tendencias en pugna, mayor será el esfuerzo necesario para renunciar a los caminos fáciles e intentar una fidelidad profunda a la presencia original de nuestra Nación. Y es en esa instancia donde la obra de Rojas se muestra firme y actual".

RICARDO ROJAS

Continuó el disertante: "La política para Rojas se nutría de una ética entrañable, sin la cual se desvanecía el sentido de cualquier acto concreto. Frente a los agoreros de la desesperanza o a las burocracias culturales desbordantes de pedantería y ajenidad, quiso encender en todos sus compatriotas, principalmente en los más humildes (por ser los más menesterosos de comprensión) la fe en el país".

"Rojas atendió a la defensa no siempre fácil de nuestros intereses nacionales —dijo más adelante—, quiso que la Argentina perseverase en su ser y enriqueciese su potente originalidad americana. Miró a hombres, hechos, conflictos descarnadamente, pero no se redujo a un empirismo práctico porque comprendió que su misión era más trascendente".

El disertante se refirió por último a la acción de Rojas como rector universitario y subrayó la importancia que tuvieron la creación del Instituto de Literatura Argentina, en 1922; del Instituto de Filología, en 1923, con la dirección de Américo Castro, y del Instituto del Petróleo, en 1929. Con esta última iniciativa, y en acuerdo con el general Moseconi, se proponía lograr una enseñanza técnica superior en beneficio del desarrollo de la industria petrolífera nacional —desde la exploración geológica y la legislación hasta la comercialización—.

Lamentablemente —recalcó— el magnífico proyecto, aprobado por el gobierno de Irigoyen, se vio frustrado por la revolución del 30.

DELEGADO RECTORAL EN LA CARRERA DE ASISTENCIA SOCIAL

Fue designado el licenciado José Pedro García Cortina

El rector de la Universidad designó delegado en la carrera de Asistencia Social al licenciado José Pedro García Cortina.

El nombrado se graduó como licenciado en Sociología en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Católica Argentina de La Plata y siguió posteriormente en Madrid un curso sobre "Migraciones laborales" organizado por la OEA y el Instituto Español de Emigración, y otros cursos y seminarios en nuestro país, relativos a programas sociales.

Ejerció la docencia en las universidades de La Plata y de Morón y en cursos de planificación, el más reciente de los cuales fue organizado por el ministerio de Acción Social de la provincia de Buenos Aires, con el auspicio de la secretaria de Promoción Social de la Nación y la OEA.

Es autor de trabajos relativos a temas de su especialidad y ha dictado abundante número de conferencias.

Actualmente es director de Planeamiento y Desarrollo del ministerio de Acción Social de la Provincia de Buenos Aires y miembro de la comisión asesora honoraria de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC).

LABORATORIO DE IDIOMAS DONADO POR EL JAPON

En un acto que se realizó el 19 de agosto en la Facultad de Filosofía y Letras, el embajador del Japón, señor Senkuro Saiki, formalizó ante el rector de la Universidad de Buenos Aires la entrega de un complejo laboratorio de equipos audiovisuales donado por su gobierno con destino al Centro Interdisciplinario de Estudios de Asia y Africa que funciona en dicha facultad.

El equipo, de la más avanzada tecnología en la materia, comprende un laboratorio completo de lenguas, para 36 personas, que se complementa con sistemas de grabación y proyección de video-cassettes, máquinas de escribir electrónicas con código de memoria, televisores, proyector de películas y otros elementos apropiados.

Ingenieros japoneses vinieron especialmente para efectuar la instalación en la casa de estudios.

El sistema será por ahora aplicado en los cursos de árabe, japonés, chino, hindi y coreano que se dictan en el nivel de posgrado en el mencionado centro interdisciplinario.

Desarrollo del acto

Además de los nombrados, hallábase presentes el ministro Abraham Reim, subdirector de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, ministros y consejeros de la embajada del Japón; el director del Centro Interdisciplinario, profesor Alberto Gómez Fariás, secretarios, directores de institutos y personal docente.

Después de escucharse los himnos nacionales argentino y japonés, habló el decano de la Facultad, profesor Norberto Rodríguez Bustamante, quien señaló la importancia de esa donación, que permitirá —dijo— acceder por medios tan modernos, a culturas milenarias que habrán de enriquecer nuestra propia formación cultural.

Se refirió luego a la interdependencia generalizada de las naciones, de los continentes, de las culturas y de las ideologías y expresó: "Desde esta convicción, al aislamiento soberano cargado de soberbia, del pasado, le decimos adiós."

Añadió su propósito de esforzarse por orientar la vocación ecuménica de muchos jóvenes que pasan por las aulas de la Facultad "hacia el conocimiento de la realidad en ese oriente lejano que, en nuestro horizonte de posibilidades ha sido, durante mucho tiempo, una y otra vez, mito y utopía".

Discurso del embajador

Seguidamente el embajador del Japón manifestó: "Es nuestro mayor deseo que estos equipos brinden provechosos servicios para los estudios que aquí se realizan, facilitando a estudiantes y especialistas nuevas dimensiones y posibilidades en el conocimiento y comprensión de las culturas orientales".

"No dudamos que con la incorporación de estos nuevos estudios a nivel universitario se abrirá un vasto y variado campo de acción que permitirá el acceso directo a las fuentes de la cultura y civilización de los países de Oriente.

"En tal sentido, será muy grato para nosotros que este Centro, aún de joven existencia, se convierta con el inestimable concurso de sus profesores y el auxilio de estos recursos en una importante institución académica en el área de sus especialidades y que, a la vez, contribuya al acercamiento entre Oriente y Occidente a través del lenguaje común de la cultura, en búsqueda constante del progreso y bienestar de la humanidad".

Conceptos del rector

Después de elogiar los tenaces esfuerzos del doctor Gómez Fariás por difundir los estudios orientales en nuestro país, el doctor Delich expresó: "Creo que hemos pasado años de mucho aislamiento, y no sólo del área del Pacífico, sino del mundo, y si hay una institución que en el mundo no puede estar aislada es la Universidad, que por definición es universal.

"En consecuencia, para nosotros estos equipos significan la recuperación de una

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE TEL AVIV

Durante una reunión que se efectuó en la Universidad de Tel Aviv, y de la cual participaron el embajador de la República Argentina, doctor Alberto Dumont; los integrantes de la comisión oficial que viajó a Israel, y personalidades de la esfera educativa de aquel país, el rector de la Universidad de Buenos Aires, suscribió un convenio de colaboración académica con el rector de la institución israelí, profesor Yoram Dinstein.

La Universidad de Tel Aviv cuenta con nueve facultades, noventa departamentos de estudio y más de cincuenta institutos de investigación.

El acuerdo establece que las dos universidades fomentarán el intercambio de graduados y procurarán afianzar sus vínculos académicos, culturales y científicos, a través de sus profesores, investigadores, técnicos, etcétera.

Al firmar el convenio, el doctor Delich dijo: "El futuro de nuestro país está estrechamente ligado con el futuro de nuestras universidades. Necesitamos universidades fuertes para apoyar nuestro desarrollo nacional, y por ello la cooperación internacional es una prioridad para nuestra Universidad. De ahí que este acuerdo sea tan importante."

El profesor Dinstein expresó que el nuevo convenio se firmaba con el transcurso de una cooperación ya existente entre las dos universidades, y señaló especialmente la reciente visita del decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, doctor Bulygin, quien dictó una serie de conferencias en la Facultad de Derecho de la Universidad de Tel Aviv.

PROGRAMA DE ORIENTACION EDUCATIVA

El 12 de agosto, en el Centro Cultural Ricardo Rojas, se realizó el acto de apertura del Programa de Articulación Escuela Media-Universidad, con la participación del rector de la Universidad; la subsecretaría de Conducción Educativa del Ministerio de Educación y Justicia, profesora Nelly J. de Speroni, y otras altas autoridades del ámbito.

El citado programa tiene por objeto efectuar acciones concertadas entre el Ministerio de Educación y Justicia y la Universidad de Buenos Aires con el fin de que los distintos niveles de enseñanza se articulen entre sí, y brindar a los estudiantes mejores elementos para su futuro profesional.

Consta de un curso de actualización y perfeccionamiento, de carácter teórico práctico, dirigido a especialistas que tendrán a su cargo actividades de orientación en los colegios secundarios.

La coordinación de este plan está a cargo de la Dirección de Orientación al Estudiante, dependiente de la Secretaría de Planamiento.

LABORATORIO DE IDIOMAS

de las ciencias de la Universidad, su capacidad de estar realmente en el mundo.

"Japón —agregó— ofrece con esta donación un gran ejemplo en la materia de cooperación internacional, pues pone sus equipos a disposición no sólo de quienes van a estudiar lengua y cultura japonesas, sino también a la de quienes se interesarán por otras lenguas orientales.

Dijo finalmente que esta valiosa donación se produce en un momento en el cual el gobierno argentino se abre un poco más

hacia el Oriente y particularmente hacia el Japón.

"Con este Centro y con estos equipos —subrayó— la Universidad no sólo se inserta, pues, en la cultura del mundo, sino también en una política gubernamental que propicia el fortalecimiento de tales relaciones".

El rector y el embajador del Japón descubrieron en la oportunidad una placa recordativa en la dirección del Centro Interdisciplinario de Estudios de Asia y Africa.

TALLER REGIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR

En un acto presidido por el rector, la Universidad de Buenos Aires y el Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESALC), dependiente de la UNESCO, inauguraron el Taller Regional sobre Formación y Capacitación de Docentes de Enseñanza Superior.

En la reunión de consulta de personas encargadas de la creación de una red cooperativa de instituciones de educación superior, realizada en Caracas, en octubre de 1984, se resolvió crear dicho Taller con el fin de analizar los siguientes temas: Situación general de la enseñanza superior en América Latina y el Caribe; Experiencias innovadoras en capacitación docente e investigaciones asociadas a ella; y Estrategias y metodologías en la formación de los docentes de educación superior.

Acompañaron al doctor Delich en la presidencia, el doctor Dimitri Beritze, especialista del Programa de la División de Enseñanza Superior y Formación del Personal de Educación de la UNESCO, y el licenciado Juan Carlos Tedesco, director del CRESALC. Estuvieron presentes representantes diplomáticos de los países participantes; el doctor Domingo Carlevaro, director de Planeamiento Universitario de la Universidad de la República, de la República Oriental del Uruguay; el rector de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, doctor Juan Carlos Pugliese (h); el director de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Justicia, arquitecto Samuel Oliver; el director de Desarrollo Social de la CEPAL, doctor Germán Rama, secretarios, decanos y delegados rectorales de la Universidad y rectores de los colegios dependientes de la casa de altos estudios e invitados especiales.

Discurso del licenciado Tedesco

En primer término habló el licenciado Tedesco, quien expresó que deseaba que esa sesión inaugural fuera ya una sesión de trabajo para comenzar a reflexionar sobre las razones por las cuales la pedagogía de este nivel tiene hoy tanta relevancia. Y dijo, entre otros conceptos: "En un contexto definido por la notable expan-

sión cuantitativa de la enseñanza superior, por un lado, y la revalorización del conocimiento, por el otro, resulta alarmante advertir, en gran parte de los países de la región, síntomas de un proceso de pérdida de capacidad para producir y distribuir conocimientos socialmente significativos. La ampliación del acceso corre, de esta forma, el serio riesgo de convertirse en una ampliación puramente formal, donde los efectos democratizadores y los esfuerzos sociales se verían notablemente neutralizados y empobrecidos.

"El desafío, en consecuencia, consiste en definir cómo lograr que las universidades latinoamericanas, particularmente las grandes universidades públicas donde por lo general la democratización del acceso ha sido más importante, recuperen su protagonismo en el plano del conocimiento. Dicho en otras palabras, el problema consiste en cómo fortalecer la investigación científica y cómo enseñar bien en las condiciones de instituciones de masas".

Más adelante expresó: "Este Taller constituye la primera actividad de una red de instituciones de enseñanza superior que ponen en común sus experiencias y su capital técnico acumulado en muchos años de trabajo. Aspiramos a que esta dinámica se consolide y se sistematice. Aspiramos también a que este mecanismo se establezca en el interior de cada país, donde la transferencia de experiencias constituye un mecanismo válido de integración y de utilización racional de los recursos disponibles.

"Tenemos, en síntesis, una gran expectativa y enormes esperanzas cifradas en la fertilidad de estos mecanismos de cooperación. Aunque pueda parecer una exageración, permítanme transmitirles un sentimiento que quisiera compartir con ustedes. Tengo la certidumbre de que estamos ante una posibilidad y una responsabilidad histórica: si las universidades de la región logran encontrar las respuestas educativas apropiadas al desafío de brindar una enseñanza superior de alta calidad a las masas de población que hoy tienen acceso a ellas, se habrá producido un hecho de enorme trascendencia social.

"Pero lo importante es percibir que este juicio también puede ser válido en sentido inverso: la ausencia de respuestas pe-

RECORDACION DEL DOCTOR FLORENTINO V. SANGUINETTI

La personalidad del doctor Florentino V. Sanguinetti, un educador, un maestro en la cabal significación del sustantivo —según se recordó—, fue evocada en el aula magna de la Facultad de Ciencias Económicas, con motivo del décimo aniversario de su fallecimiento.

Lo hizo en primer término, en nombre de quienes fueron sus alumnos, el doctor Arnoldo Siperman, quien expresó que aún perdura en todos ellos el espíritu que animaba sus clases de literatura en el Colegio Nacional de Buenos Aires, su pasión por los clásicos, el fervor de los ideales que sustentaban su comportamiento.

Al hablar luego, el doctor Enrique García Vázquez señaló la íntima vocación por la enseñanza, la dedicación de gran humanista que caracterizaba a Sanguinetti.

Dirigente de la Reforma Universitaria, paladín de la democracia —dijo— sus clases en la cátedra de derecho constitucional en la Facultad de Ciencias Económicas fueron inolvidables.

Rememoró en fin, la erudición que sabía poner de manifiesto no sólo en las aulas sino en largas conversaciones de sobremesa con excelsos colegas y amigos.

El doctor Francisco Delich, coincidió a su turno en alabar la fascinante erudición de Sanguinetti, un hombre que, como portavoz de la Reforma Universitaria, era el testimonio de una forma de vivir, el paradigma de una conducta, el combatiente por la democratización del país y por la apertura de la Universidad al pueblo.

“Tuve la suerte de conocer a un hombre sabio, a una figura imborrable —concluyó—, y este homenaje tiene el valor de un retorno a nuestras mejores raíces morales e intelectuales, después de años en que parecían perdidas”.

En la oportunidad fue descubierta una placa con el nombre del doctor Florentino V. Sanguinetti, asignado al aula 17 de esa Facultad.

TALLER REGIONAL

dagógicas apropiadas provocará efectos negativos de similar trascendencia social: la consolidación del atraso, la frustración de las expectativas y los esfuerzos sociales por expandir la enseñanza, el vaciamiento de contenidos en el sistema educativo público y, en definitiva, la pérdida de posibilidades de participar como protagonistas de un mundo que se define cada vez más por lo científico-técnico”.

Conceptos del doctor Delich

Señaló el doctor Delich que los países de la región estamos viviendo las consecuencias de las grandes transformaciones, que son extremadamente complejas y que estamos obligados a resolver.

Teniendo en cuenta lo conocido —dijo—

lo que debe importarnos es el sentido de lo nuevo, que nos invita a cambiar algunos de los prejuicios o algunas de las ideas. Y en este sentido no hay nada como la práctica para enseñar dónde están los problemas que tenemos que resolver. Esto es lo mejor que tiene la Universidad de Buenos Aires para ofrecerles a sus colegas latinoamericanos, la experiencia muy intensa de transformación global iniciada apenas hace seis meses.

El rector destacó por último que los participantes de este Taller habían sido elegidos por sus respectivos países entre los mejores de la especialidad, y se espera de ellos reflexiones que nos sirvan tanto para las necesidades que estamos atravesando, como para las nuevas sociedades que empiezan a formarse ahora y que entrarán en el siglo XXI.

CENTRO DE INFORMATICA PARA LA EDUCACION

El 15 de agosto, en el rectorado de la Universidad, se firmó el acta de creación del Centro Latinoamericano de Investigación de Computadoras en Educación (CLAICE).

El acto fue presidido por el rector y asistieron el secretario de Ciencia y Técnica de la Nación, doctor Manuel Sadosky; el subsecretario de Informática y Desarrollo, doctor Carlos Correa; el doctor Pedro Botella, experto de la Oficina Intergubernamental para la Informática (IBI), y otras autoridades del área y universitarias.

El importante instituto, que funcionará en la Ciudad Universitaria con la dirección de doctor Hugo Daniel Scolnik, surge de un convenio entre la Universidad de Buenos Aires y el IBI, que tiene su sede en Roma, Italia. El presupuesto con que inicialmente contará este Centro es de 280.000 dólares.

En el transcurso del acto todos los asistentes coincidieron en señalar la importancia del proyecto para fomentar la informática en el campo de la educación.

TRIBUNAL ACADEMICO

De acuerdo con los términos del reglamento de juicio académico que oportunamente aprobó el Consejo Superior, se resolvió constituir la comisión instructora del Tribunal Académico con los siguientes profesores: abogado Héctor Félix Bravo, ingeniero agrónomo Domingo Cozzo, ingenieros Hilario Fernández Long y Pedro Elías Zadunaisky; doctores Miguel Ángel Guatelli, Araldo Angel Ritacco, Fernando Leónidas Sabsay, Andrés Oscar M. Stoppani e Ignacio Winizky.

EL FINANCIAMIENTO PARA LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

El 12 de setiembre se realizó en dependencias del rectorado de la Universidad, la “I Jornada de reflexión sobre nuevas formas de financiamiento para universidades nacionales”.

En vista de las necesidades que impone el desarrollo cada vez mayor de las actividades académicas y de investigación de las universidades, y de las dificultades presupuestarias por las que atraviesa el país, se consideró conveniente la búsqueda de nuevas formas de financiamiento.

Se convocó para ello a las autoridades de las distintas universidades nacionales, a miembros del gobierno nacional y a representantes de entidades financieras y empresarias del sector público y privado.

Los proyectos y experiencias fueron discutidos en los siguientes grupos de trabajo:

1. Sistema de créditos educativos a través del circuito bancario.
2. Financiamiento de trabajos o investigaciones específicos. Relación de la Universidad con empresas públicas y privadas.
3. Sistema de financiamiento con fondos internacionales a través de entidades no universitarias.
4. Participación de los graduados en el financiamiento.
5. ¿Presupuesto global para la Universidad o partidas específicas?
6. Becas para los posgrados universitarios.

El rector de la Universidad dispuso recrear el departamento de Graduados, el cual depende de la Secretaría de Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria y funciona en Corrientes 2038, entrepiso.

El citado departamento tiene a su argo, entre otras tareas, la adopción de medidas que permitan a los graduados incorporarse a las diversas expresiones de la vida universitaria, estudiar programas de posgrado, coordinar la actividad de sus pares en los proyectos relativos a la investigación aplicada y coordinar intercambio de informaciones profesionales con organismos similares, nacionales y extranjeros.

CURSOS DE POSGRADO PARA MAGISTER SCIENTIAE

En ocasión de celebrarse el 81º aniversario de la fundación de la Facultad de Agronomía, el 25 de setiembre se llevó a cabo un acto en esa casa de estudios, en cuyo transcurso se inauguraron los cursos de posgrado para magister scientiae, organizados juntamente con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Cabe destacar que se inició así una importante tarea entre ambas instituciones que producirá un cambio profundo en la calidad de la formación de nuevos profesionales en las ciencias agropecuarias, no sólo docentes e investigadores, sino también recursos humanos para el desarrollo de la actividad productiva.

LA SITUACION DE EUDEBA

El 3 de setiembre el Consejo Superior escuchó un amplio informe del director ejecutivo de la Editorial Universitaria, señor Luis Gregorich, quien expuso las alternativas experimentadas por EUDEBA desde su creación hasta la fecha, parejas con las que conocieron el país y la Universidad en particular.

Hubo, pues, períodos de auge, de popularidad y notable difusión bibliográfica, y períodos de inercia y aun de saqueo y probable destrucción de miles de volúmenes, secuestrados por autoridades militares.

Se llegó así a 1984 —dijo— en un estado de prostración y cuantiosas deudas, situación que se vio agravada por la demanda de un ex juez, docente en la Facultad de Derecho, quien reclamó en 1981 indemnización por los derechos que le habrían correspondido por la venta de ejemplares de su libro "Las multinacionales y la dependencia", incluido entre los títulos secuestrados. Agregó que la demanda prosperó, que el monto equivale a 28.000 australes, y que EUDEBA tuvo que llegar a un arreglo para el pago en seis cuotas.

Informó luego que actualmente la Editorial se está poniendo al día y ha lanzado al mercado 150 títulos entre novedades y reimpresiones, pero que se requiere una ayuda económica de la Universidad para reparar el perjuicio que le ha ocasionado esa demanda.

Dio a conocer por último diversas iniciativas que incrementarán las actividades de la Editorial.

Varios consejeros manifestaron su satisfacción por el informe y ratificaron su confianza en el señor Gregorich.

El doctor Matera sugirió que el nombrado prepare un documento y se lo difunda, y el cuerpo resolvió pasar la petición de ayuda a la comisión de Presupuesto.

Por su parte, el rector propuso que la comisión de Interpretación y Reglamento considere el caso del docente —precisamente reincorporado en sus cátedras— que promueve una demanda con grave perjuicio para la Editorial Universitaria.

* Retratos de escritores, de artistas y de otras personalidades integraron una exposición que Carlos Pérez Villamil —jefe de arte de EUDEBA— presentó con el título de "Caras conocidas de Buenos Aires", en salas del Centro Cultural General San Martín.

Edmundo Guibourg —cuyo rostro sobresale entre los más expresivos trabajos de Pérez Villamil—, al comentar la muestra recuerda que este joven plástico cursó todos los estudios de bellas artes y los completó en el Instituto Superior de Arte del Teatro Colón con la guía de Saulo Benavente. Dibujos, pintura de caballete, escenarios y vestuarios han dado testimonio de su abal formación y de sus variadas inquietudes. "Por lo que he podido verificar durante los momentos de pose —dice Guibourg— trata de encontrar en el dócil modelo algo más que ilumine las facciones, surgiendo de una luz interior, a veces en la fijeza del mirar o en la doblez de una comisura. Algo que capte esa interioridad".

* La Asociación de Mujeres Universitarias de Buenos Aires —miembro de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias— entregó durante un acto académico, al cual asistió el rector, diplomas y medallas a doce graduadas con altos promedios en la Universidad de Buenos Aires.

En esa reunión la doctora Julieta Gómez Paz disertó acerca de "Las universitarias de principios de siglo".

Comenzó por evocar, como es de rigor, a Cecilia Grierson, la primera médica argentina y de Sudamérica, y reseñó el informe que, en carácter de delegada, leyó —en inglés— ante el Segundo Congreso Internacional de Mujeres, realizado en Londres en 1899. Se tituló "Educación y trabajos de la mujer en la Argentina".

Cecilia Grierson fue nombrada en esa ocasión vicepresidente honoraria del Consejo Internacional de Mujeres y se comprometió a fundar una filial en la Argentina.

Reveló luego la crónica, ciertamente pintoresca, de una fiesta celebrada el 20 de octubre de 1901 en la Facultad de Filosofía y Letras —su decano era entonces Miguel Cané— y en la cual tres graduadas

—Ernestina A. López, con las más altas notas; Elvira V. López y María Atilia Canetti— recibieron sus respectivos diplomas y las felicitaciones de una concurrencia muy calificada.

Días después fueron agasajadas en un banquete al cual concurrieron ya otras universitarias.

En la sobremesa se acordó la fundación de la primera Asociación de Universitarias Argentinas, llamada a preparar el Congreso Internacional en mayo de 1910.

En otro número del Boletín se insertará el texto íntegro de la disertación de la profesora Gómez Paz, plena de conmovedores recuerdos, de nombres de universitarias memorables y de hechos que caracterizan toda una época.

* Atento a una propuesta de la Facultad de Medicina, el cuerpo dispuso crear en esa casa de estudios una cátedra libre de Salud Pública que llevará el nombre del doctor Ramón Carrilo, en reconocimiento de cuanto él hizo —dice la resolución— por la salud del pueblo argentino.

* El 25 de setiembre se firmó en la Facultad de Ciencias Económicas un convenio con la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de la Administración Pública, mediante el cual los organismos mencionados colaborarán en el plan y desarrollo del "Programa de posgrado en administración pública".

Dicho programa está dirigido a la formación académico-profesional de graduados universitarios, con vistas a la obtención del título académico de Magister Scientiarum en Administración Pública.

* En el rectorado de la Universidad se realizó el Seminario de Educación Superior, organizado con el apoyo de la Comisión Fulbright de Intercambio Educativo de la Argentina y los Estados Unidos, cuyo director ejecutivo, profesor Rolando Costa Picazo, participó del encuentro, al cual asistieron representantes de universidades nacionales y privadas de nuestro país.

En el curso de las reuniones, se trataron los siguientes temas: planeamiento curricular, metodologías y técnicas didácticas, tecnología e investigación educativas, capacidad docente y administración y gestión universitaria.